

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**PARACUELLOS DE JARAMA****CONTRATACIÓN**

En el anuncio (01/864/11) publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 76, de 31 de marzo de 2011, páginas 307 y 308, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

En el punto 2, “Objeto del contrato”:

— Donde dice:

“c) Plazo de ejecución: la entrega del suministro deberá efectuarse en un plazo máximo de dos meses de la formalización del contrato administrativo”.

— Debe decir:

“c) Plazo de ejecución: un año, prorrogable”.

Paracuellos de Jarama, a 1 de abril de 2011.—El alcalde.

(03/12.710/11)